

## LA SÍNDICA MUESTRA SU INQUIETUD ANTE LA FALTA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL SOBRE EL FONDO DE URGENCIA SOCIAL PARA FAMILIAS CON MENORES DE 16 AÑOS

Barcelona, 22 julio de 2020 - La síndica de greuges de Barcelona, Maria Assumpció Vilà, ha mostrado su inquietud por la **falta de información este año sobre el Fondo extraordinario para ayudas puntuales de urgencia social** dirigido a familias barcelonesas con hijos y/o adolescentes menores de 16 años. **“Estamos en un año con especiales dificultades, a las cuales debemos sumar las desigualdades ya existentes en la ciudad, y la ciudadanía tiene que saber qué pasará con esta ayuda”**, ha explicado Vilà.

En el 2015 el Ayuntamiento de Barcelona aprobó la creación de este Fondo extraordinario para ayudas puntuales de urgencia social dirigido a familias de Barcelona con hijos e hijas menores de 16 años. Desde aquel momento, el consistorio ha ejecutado convocatorias anuales hasta el 2019. **“En este 2020 todavía no tenemos noticias sobre esta ayuda dirigida a aquellas familias más vulnerables, cuando por ejemplo en 2019 la convocatoria se aprobó un 28 de marzo”**, ha hecho inciso la defensora.

La ayuda consiste en 100 euros mensuales para cada niño, y en cada edición se han introducido modificaciones y novedades. El año 2019 las familias con dos niños recibieron 175 euros mensuales y las familias con tres niños o más, sumaron 50 euros más por niño. En el caso de las familias monoparentales, se otorgaron 100 euros más mensualmente. Para poder percibir esta ayuda era necesario cumplir con una serie de requisitos: situación de bajos ingresos y seguimiento por parte de los servicios sociales municipales.

Después de cinco ediciones consecutivas, la Síndica de Greuges de Barcelona se ha dirigido al Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI para conocer si este año 2020 está prevista la aprobación y convocatoria del Fondo, y las fechas del proceso, presupuesto y condiciones de acceso, o los motivos de la posible no convocatoria. **“A pesar de que sabemos que la creación de esta ayuda tiene un carácter voluntario y eventual, desde la Sindicatura nos sorprende que en un contexto tan complicado para las familias más vulnerables, el consistorio no se haya pronunciado sobre este asunto”**, ha concluido la síndica.